

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

Nº 41 - 31 de agosto de 2025

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

El **Departamento de Investigaciones de la PPN** produce los datos aquí presentados a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención*. Describe las detenciones policiales que fueron derivadas para el alojamiento a dependencias de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal, alcaidía o espacios transitorios; caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad, lugar de residencia), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

Se detallan, asimismo, las detenciones de tres colectivos específicos: jóvenes adultos varones, mujeres y personas trans.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA*

Al 31 de agosto de 2025, 2.495 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina**, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria***.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

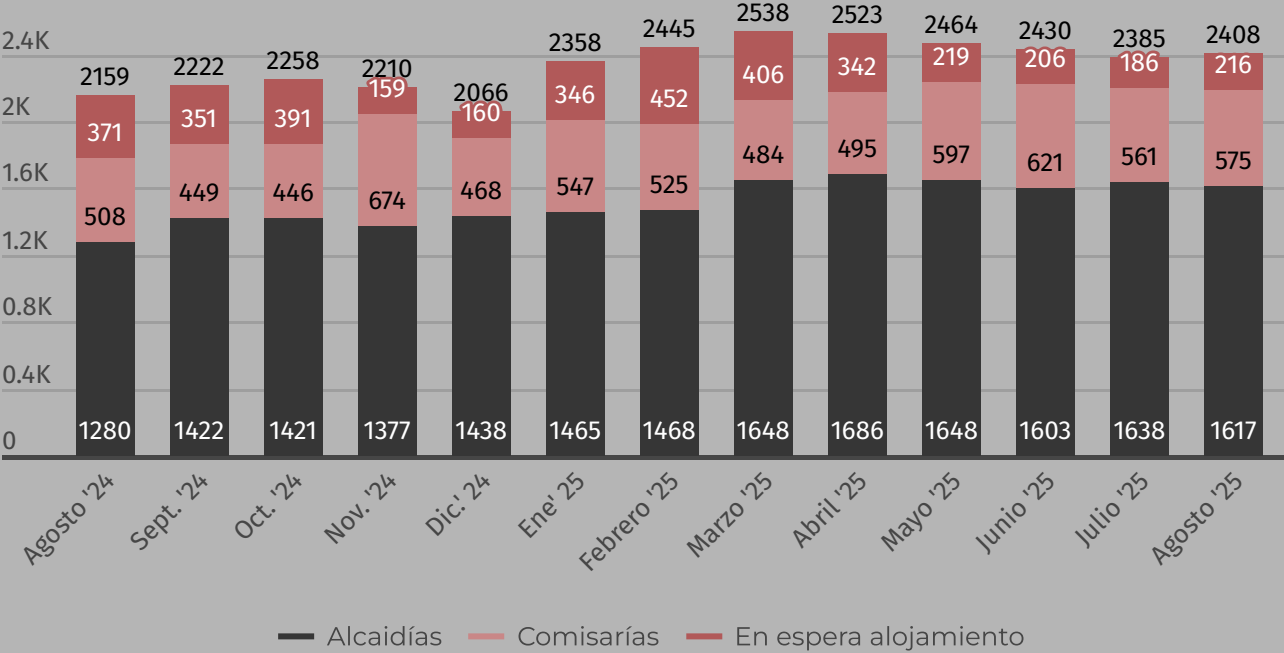
	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	2408	En 40 alcaidías, 28 Comisarías Vecinales, el Centro de Contraventores y en "espera de alojamiento".
	Policía Federal Argentina	74	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Prefectura Naval Argentina	7	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	6	En el Aeroparque Jorge Newbery

*Esta información se reconstruye a partir de información remitida por las FFSS federales al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

** La PFA aloja personas detenidas, asimismo, en las dependencias de la Superintendencia Federal de Transportes, situadas en las cabeceras de todas las líneas de tren y en la estación de ómnibus de Retiro.

*** No se cuenta con datos para la cantidad de personas alojadas en dependencias de la Gendarmería Nacional Argentina al 31/08/25.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 31 de agosto de 2025



1.617 personas alojadas en alcaldías



575 personas alojadas en comisarías vecinales



216 personas en espera de alojamiento

2.408 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un incremento de 23 personas en relación al 31 de julio de 2025.

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

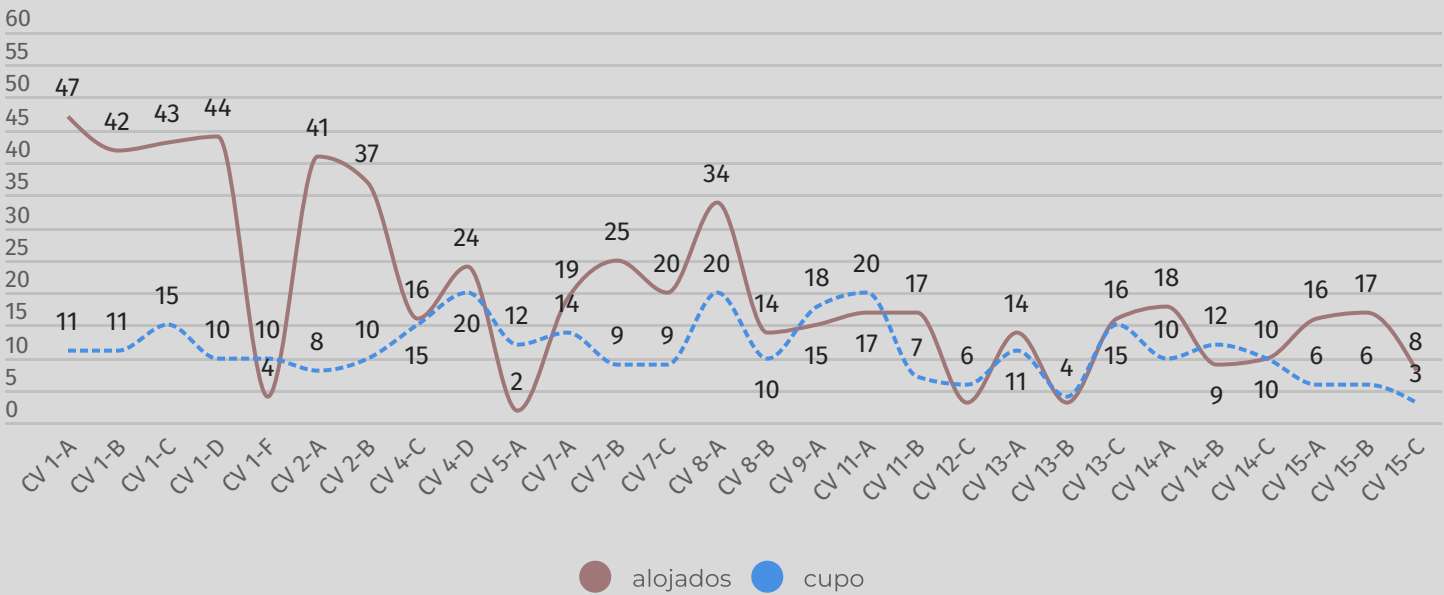
Al 31 de agosto se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 40 alcaidías, los calabozos de 28 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores. También se registraron 216 personas que estaban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

En agosto de 2025 se utilizaron 28 comisarías vecinales.

Aunque la Policía de la Ciudad establece una capacidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, dicho cupo no cumple con ninguna de las convenciones sobre el trato a personas privadas de libertad. Además, las deficiencias se agravan debido a la sobrepoblación sistemática. Al 31 de agosto de 2025, **la capacidad ideal para las 28 comisarías vecinales era de 312 plazas, pero se encontraban alojadas 575 personas, lo que representa una sobrepoblación de 263 plazas.**

Las personas alojadas "en espera de alojamiento" aumentaron respecto al mes anterior, pasando de 186 en julio a 216 en agosto. Cabe recordar que estas personas permanecen en espacios inapropiados como "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos" y "guardias internas", entre otros, hasta ser trasladadas a un calabozo de comisaría o alcaidía. Cabe destacar que, debido al uso prolongado de varios de estos espacios, se considera que han sido reconfigurados de manera precaria para funcionar como alojamiento permanente.



Se utilizaron 28 comisarías vecinales para el alojamiento de personas detenidas.

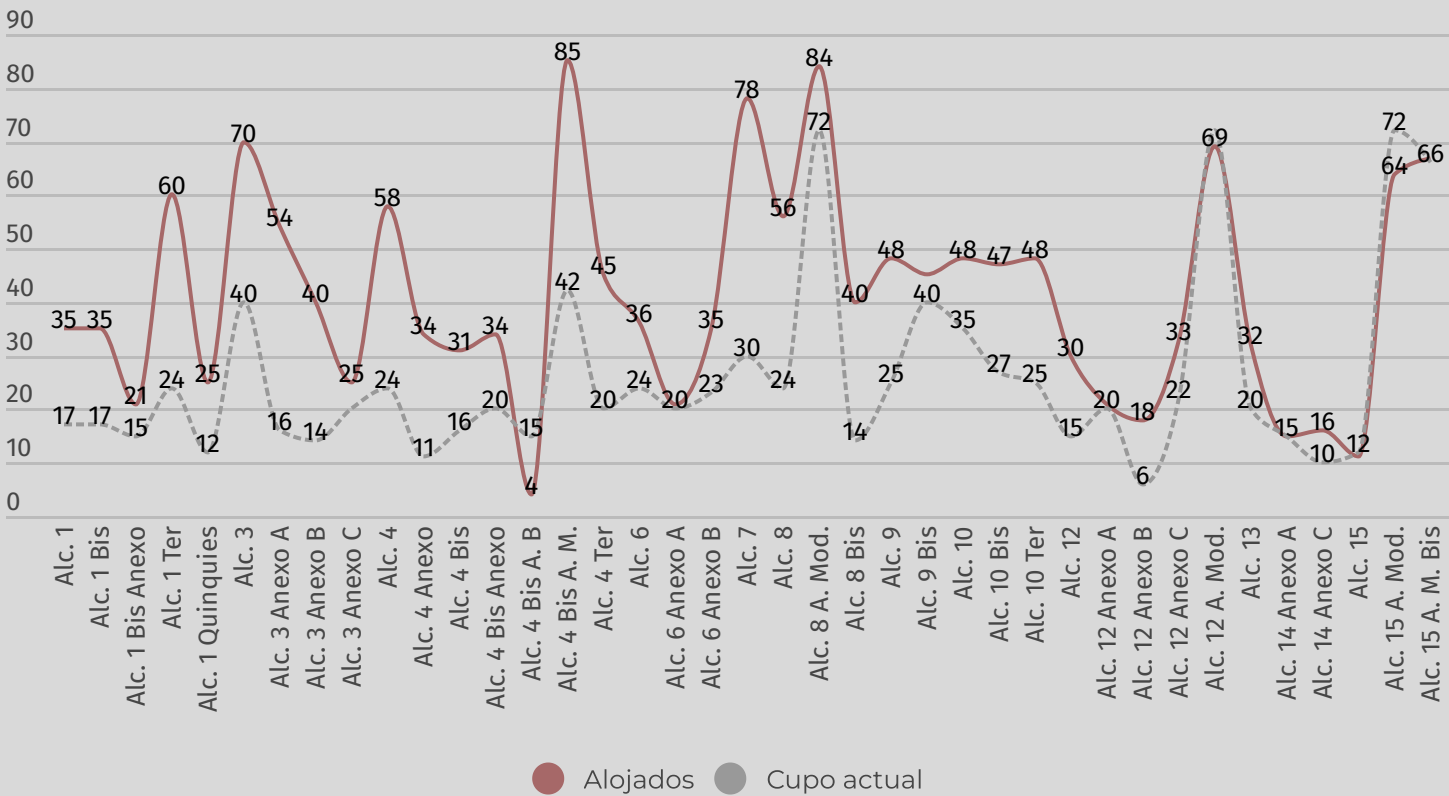
La CV 1-A de San Nicolás fue la que presentó la mayor sobrepoblación con 36 personas excedentes. Le siguen la CV 1-D de San Nicolas, la CV 2-A de Barrio Norte y la CV 1-B de Montserrat con 34, 33 y 31 personas excedentes respectivamente.

Distribución de los alojamientos según alcaidía

Al 31 de agosto de 2025 se encontraban habilitadas y en funcionamiento 40 alcaidías. También se utilizó el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal era de 1.040 personas.

Habiéndose registrado 1.617 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 577 plazas.



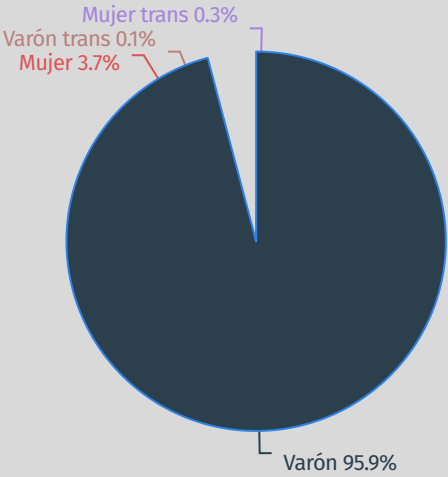
A excepción de siete alcaidías, el resto de las dependencias presentaba sobrepoblación.

La Alcaidía 7 de Flores fue la que contó con mayor cantidad de personas excedentes, 49; seguida por las Alcaidía 4 Bis Anexo Modular de Barracas con 42, la Alcaidía 4 de Barracas con 34, la Alcaidía 1 Ter de Retiro con 33 y la Alcaidía 8 de Villa Lugano con 32.

Si se toman en cuenta las 263 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 577 en alcaidías y las 216 personas "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 1.056 plazas al 31 de agosto de 2025*.

*Para realizar el cálculo, se tomaron los datos del total de plazas de las dependencias y del total de personas alojadas. Sin embargo, si se analiza cada lugar específicamente, la sobrepoblación asciende a 292 para el caso de las CV y a 615 para las alcaidías, dando un total de 1.123 personas.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 31 de agosto de 2025, fue **mayoritariamente varón**, en un 95,9% de los casos, 2.309 personas.

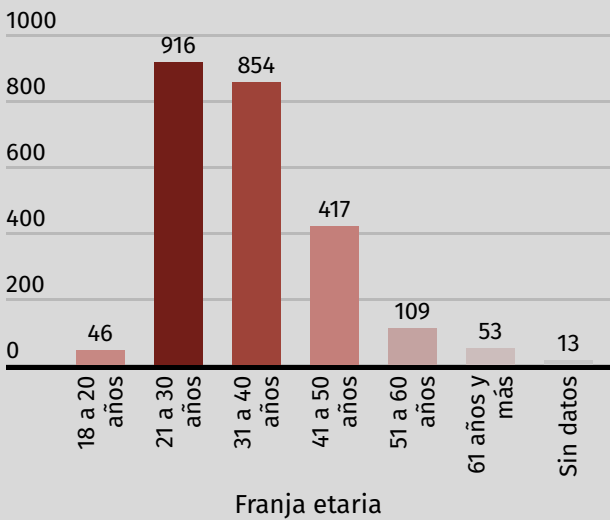
En 88 casos fue mujer (3,7%); en 8 casos mujer trans (0,3%); y en 3 casos varón trans (0,1%).

Base: 2.408 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

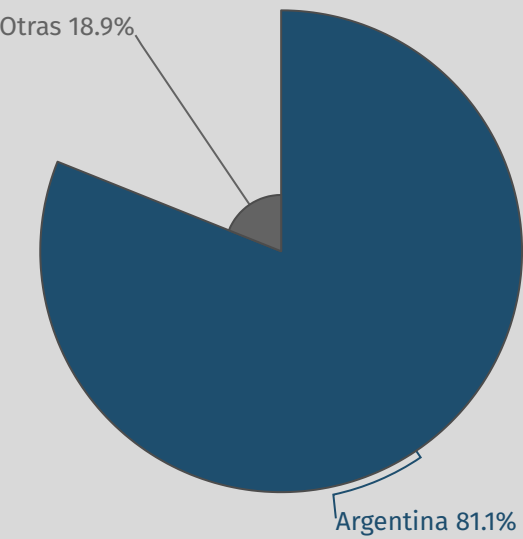
En relación a la **EDAD**, la población detenida **fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34,5 años** y las personas de hasta 30 años alcanzan el 40% de los casos.

El segmento más significativo se encontraba comprendido entre los 21 y los 30 años, alcanzando 916 detenciones, el 38% de los casos. Siguen las personas de entre 31 y 40 años, con 854 detenciones, el 35,5% casos.

Base: 2.408 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

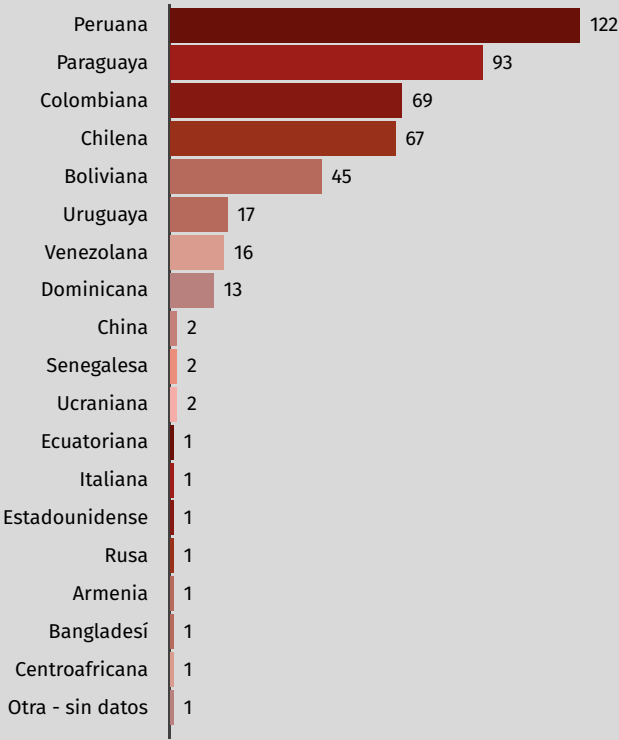


La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 81%, 1.933 detenciones.



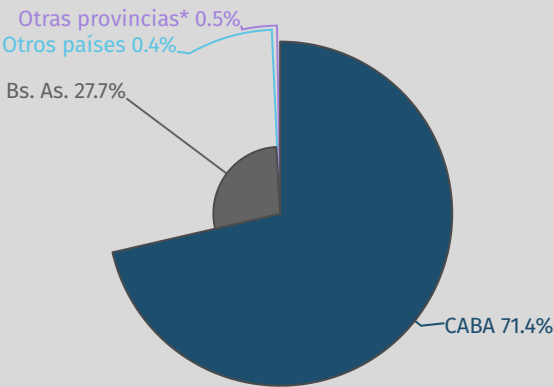
Base: 2.408 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la colombiana y la chilena.



Base: 456 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025 con otra nacionalidad.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



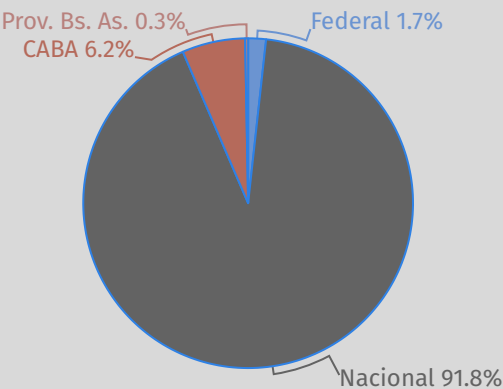
Se destaca que el **71,4%** de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires** al momento de la detención **(1.719)**. Por su parte, el 27,7% residía en la provincia de Buenos Aires (667), un 0,5% en otra provincia argentina (13) y el 0,4% en otro país (9).

*Otras provincias incluye: Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Mendoza, Misiones, Salta y Santiago del Estero.
Base: 2.408 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Del total de alojados, el 9,7%, es decir, 233 personas, se encontraba en situación de calle.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Base: 2.408 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Al 31 de agosto de 2025, la **Justicia Nacional** fue la que intervino en la mayoría de los casos, **2.210, el 91,8%**, a la que corresponde legalmente alojar en establecimientos penales del Servicio Penitenciario Federal.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad intervino en 149 casos, el 6,2%, lo que indica que la PCABA podría alojar adecuadamente a las personas detenidas bajo su jurisdicción.

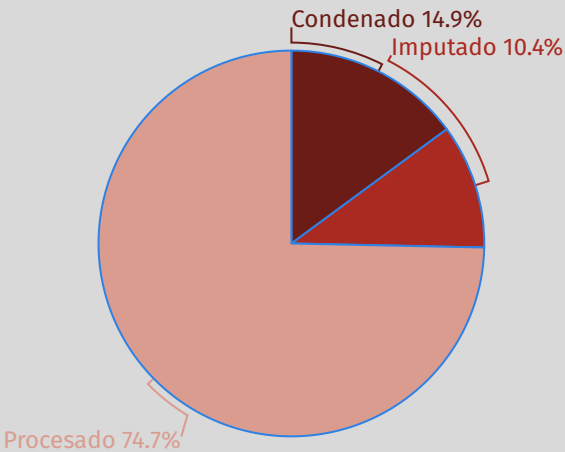
La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no fue significativa, alcanzando 42 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires registró 7 casos.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba procesada, **1.798, el 74,7%**.

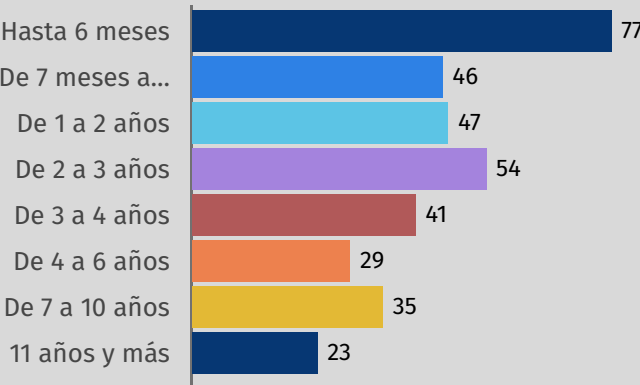
Por otro lado, se destaca que **359 personas (el 14,9%) cumplían condena tanto en alcaidías como en comisarías vecinales**, por lo que no podían acceder a los derechos básicos establecidos en la Ley 24.660, como el régimen de progresividad, el acceso a la educación, el trabajo, la vinculación familiar garantizada y la asistencia en salud, entre otros.

Por último, 251 personas se encontraban imputadas, el 10,4%.



Base: 2.408 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Montos de condena



Base: 352 personas condenadas con dato de condena alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

Seis de cada diez de las personas alojadas en la PCABA fueron condenadas a penas menores a tres años, el 63,6%.

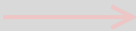
En 77 casos, el 21,9%, las personas estaban condenadas a menos de 6 meses.

Se registraron penas mayores a 10 años en 23 casos.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



67,7% (1.630 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



14,4% (346 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



6,9% (165 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública (rebeldía, encubrimiento) fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 104 casos, el 4,3%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	1630	67.7%
Delitos contra la integridad sexual	346	14.4%
Delitos contra las personas	165	6.9%
Delitos contra la administración pública	104	4.3%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	83	3.4%
Ley N° 26.485-Violencia de género	32	1.3%
Delitos contra la libertad	18	0.7%
Atentado contra la autoridad	16	0.7%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	16	0.7%
Delitos contra la seguridad pública	14	0.6%
Delitos contra el orden público	13	0.5%
Delitos contra la fe pública	12	0.5%
Ley N° 13944 - Incumplimiento deberes a la asistencia familiar	6	0.2%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	5	0.2%

Respuesta múltiple. Base: 2.408 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial

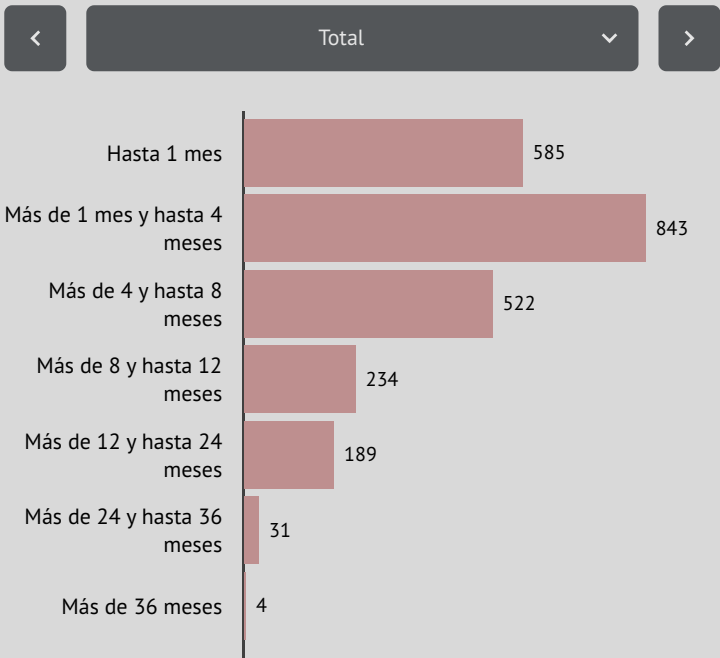
para las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Al 31 de agosto, el tiempo promedio de alojamiento para la totalidad de las personas detenidas era de 145 días.

El tiempo promedio de permanencia en **alcaldías** fue de 193 días, registrándose 1 días como tiempo mínimo y 1.488 días como máximo, es decir, cuatro años, por lo cual se estima que su permanencia no se vincula a la falta de cupo en el SPF.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** fue de 51 días, registrándose 1 día como mínimo y 432 días como máximo, es decir, un año y dos meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio 34 días en esas condiciones.



Base: 2.408 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

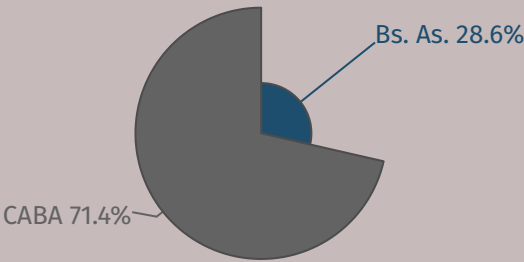
224 personas, el 9,3% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.

Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 31 de agosto de 2025, se encontraban alojados en dependencias de la PCABA 35 jóvenes adultos varones.

Respecto a la **EDAD**, los jóvenes de 20 años constituían el grupo mayoritario, con 14 casos, el 40%; siguen los jóvenes de 18 años con 13 casos, el 37,1% y, por último, los de 19 años con 8 casos, el 22,9%.

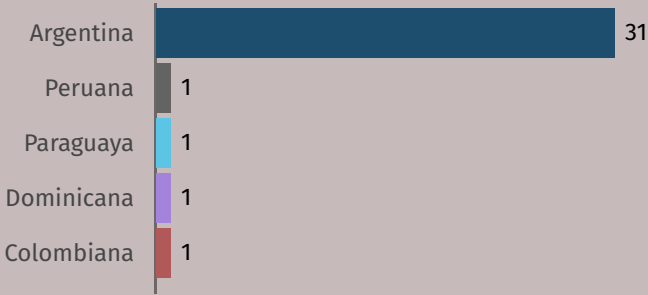
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de los jóvenes adultos era mayoritariamente la CABA, seguido por la provincia de Buenos Aires.



Base: 35 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

Un joven adulto se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 2,9%

La **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos era argentina en el 88,6% de los casos



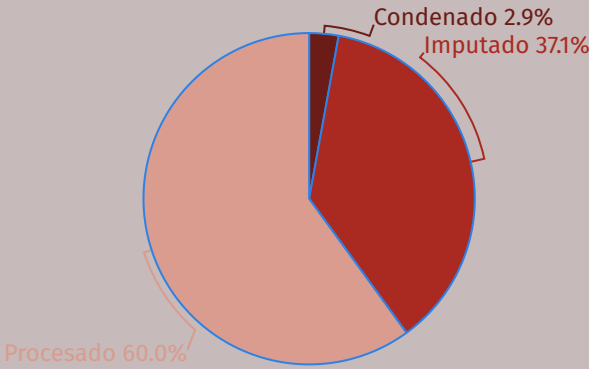
Base: 35 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

En 4 casos la nacionalidad era extranjera: peruana, paraguaya, dominicana y colombiana.

La mayoría de los jóvenes adultos detenidos tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

Situación procesal

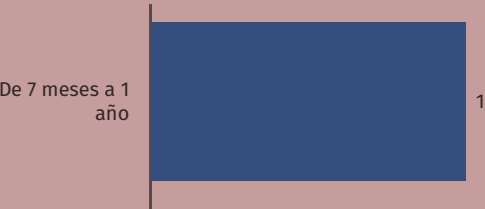
Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que, de los jóvenes adultos alojados, 21 estaban procesados (el 60%), 13 estaban imputados (el 37,1%) y **1 joven cumplía condena en las dependencias policiales (el 2,9%)**.



Base: 35 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

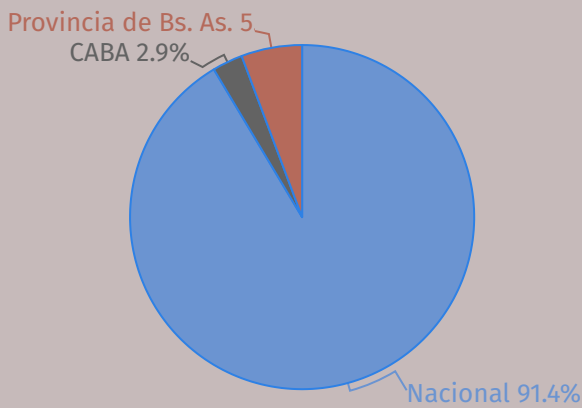


El joven estaba condenado 8 meses .



Base: 1 joven adulto condenado alojado en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

Jurisdicción interviniente



Para los jóvenes adultos varones, al igual que para la población en general, **en la mayoría de las aprehensiones interviene la justicia nacional (32 casos, el 91,4%)**. Por su parte, intervino la justicia de la CABA en 1 caso (el 2,9%) y de la Provincia de Buenos Aires en 2 casos, (el 5,7%).

Base: 35 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	24	68.6%
Delitos contra las personas	4	11.4%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	3	8.6%
Delitos contra la administración pública	2	5.7%
Delitos contra la libertad	1	2.9%
Delitos contra la integridad sexual	1	2.9%

Respuesta múltiple. Base:35 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

Entre los **motivos de la detención policial, predominan los delitos contra la propiedad**, en 24 casos, el 68,6%.

Le siguen los *delitos contra las personas* con 4 casos, el 11,4%; los delitos enmarcados en la *Ley 23.737*, con 3, el 8,6% y los *delitos contra la administración pública* con 2, el 5,7%.

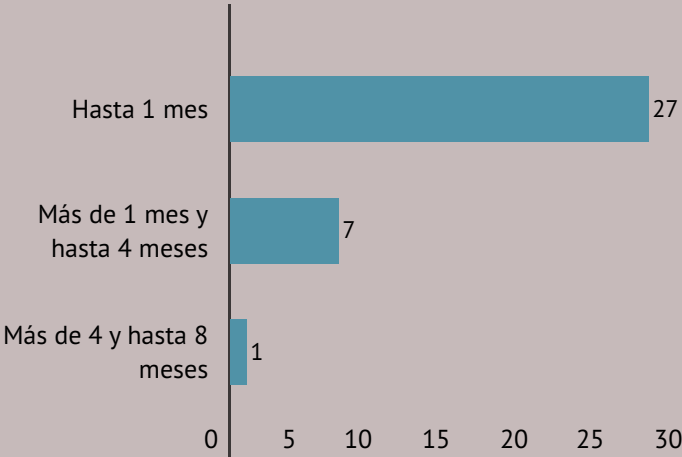
Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los **35 jóvenes adultos fueron distribuidos en 10 alcaidías, 9 comisarías vecinales y en "espera de alojamiento"** en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta –según indica la Ley N° 24.660– lo cual sería posible teniendo en cuenta su cantidad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaidías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 26 días con población adulta en dependencias policiales**, mientras que para el general el promedio era de 145 días.

Permanecían hasta un mes en el 77,1% de los casos, y se alcanza el 97,1% para los alojamientos de hasta cuatro meses.

Se registró que el alojamiento puede exceder los 4 meses.

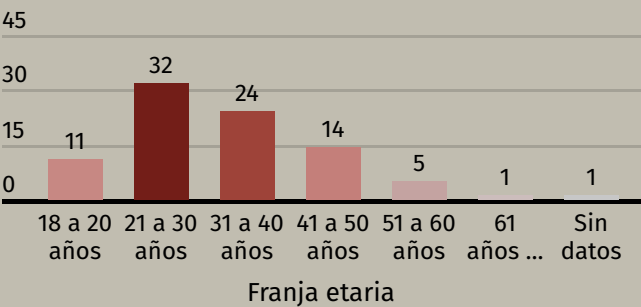


Base: 35 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

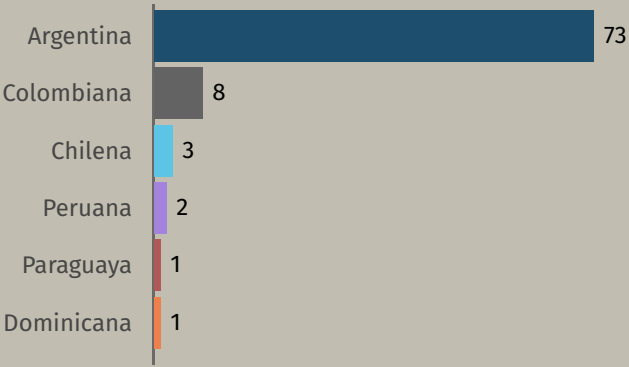
Al 31 de agosto de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 88 mujeres.

Respecto a la **EDAD** de las mujeres detenidas y alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad, al 31 de agosto, el promedio fue de 32 años y los segmentos más significativos se encontraban comprendidos entre los 21 y los 30 años, y los 31 y los 40 años con 32 y 24 casos respectivamente. Se registró el alojamiento de 11 mujeres jóvenes adultas.



Base: 88 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

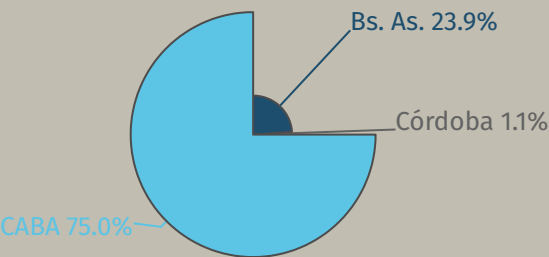
La **NACIONALIDAD** de las mujeres detenidas era argentina en el 83%, 73 casos.



Base: 88 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

Entre las otras nacionalidades, la colombiana y la chilena fueron las que registraron mayores frecuencias.

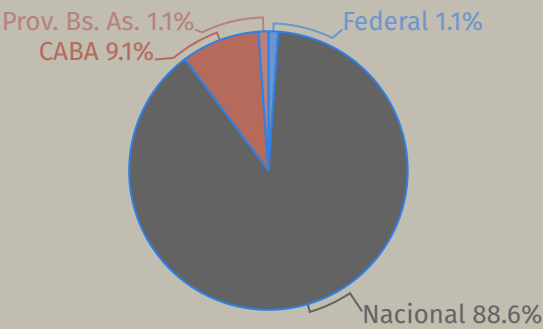
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las mujeres detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 88 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

Del total, 5 mujeres se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 5,7%

JURISDICCION INTERVINIENTE



Base: 88 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

En el 88,6% de las detenciones a mujeres intervino la Justicia Nacional (78 casos), mientras que en el 9,1% intervino la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (8 casos). En el 1,1% la Justicia Federal y la de la provincia de Buenos Aires (1 caso cada una).

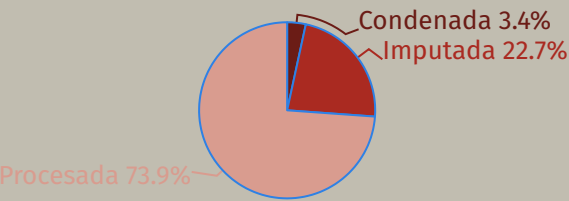
La mayoría de las mujeres detenidas tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

SITUACIÓN PROCESAL

Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que la mayoría se encontraba procesada, en el 73,9% (65 mujeres), mientras que en el 22,7% se encontraban imputadas (20 casos) y en el 3,4% estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (3 casos).



Dos de las mujeres fueron condenadas a menos de 6 meses y una a más de tres años.



Base: 88 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	69	78.4%
Delitos contra las personas	6	6.8%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	5	5.7%
Delitos contra la administración pública	4	4.5%

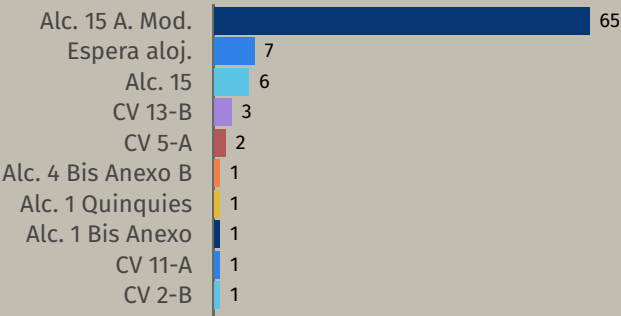
Respuesta múltiple. Base: 88 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

En relación al tiempo de permanencia, **las mujeres, en promedio, se alojaban por 38 días, mientras que para el total de la población alojada fue de 145 días.**

El 61,4% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes y el 97,7% no superaba los cuatro meses.

Sin embargo, se registraron alojamientos que superaban los 9 meses. Resulta inviable que el SPF no cuente con cupo durante más de seis meses para alojar mujeres, especialmente aquellas condenadas.

LUGARES DE ALOJAMIENTO



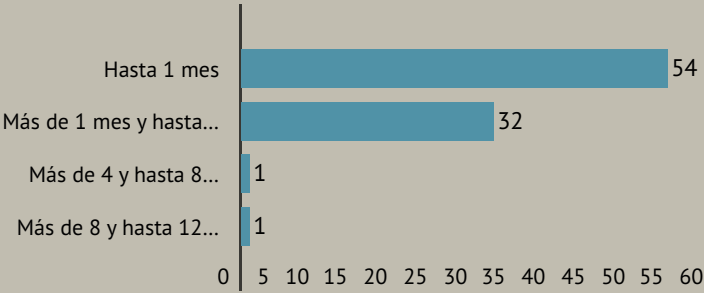
Base: 88 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

De las 88 mujeres, 65 se encontraban alojadas en la Alcaldía 15 Anexo Modular (el 73,9%); 6 estaban en la Alcaldía 15 (el 6,8%); en 3 casos en la CV 13-B (el 3,4%); en 2 casos en la 5-A (2,3%); y, con 1 caso cada una, en la Alc. 4 Bis Anexo B, la Alc. 1 Quinquies, Alc. 1 Bis Anexo, la CV 11-A y CV 2-B (el 1,1% cada una). Las 7 restantes se encontraban en espera de alojamiento (el 8%).

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

En los **motivos de la detención policial, mayoritariamente se registraron delitos contra la propiedad, con 69 casos, el 78,4%.** Siguen los *delitos contra las personas* con 6 casos, el 6,8%; los delitos enmarcados en la *Ley 23.737* con 5 casos, el 5,7%; y los *delitos contra la administración pública* con 4, el 4,5%. Los tipos restantes no presentan frecuencias significativas.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales



Base: 88 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2025.

Caracterización de las personas trans alojadas en dependencias de la PCABA

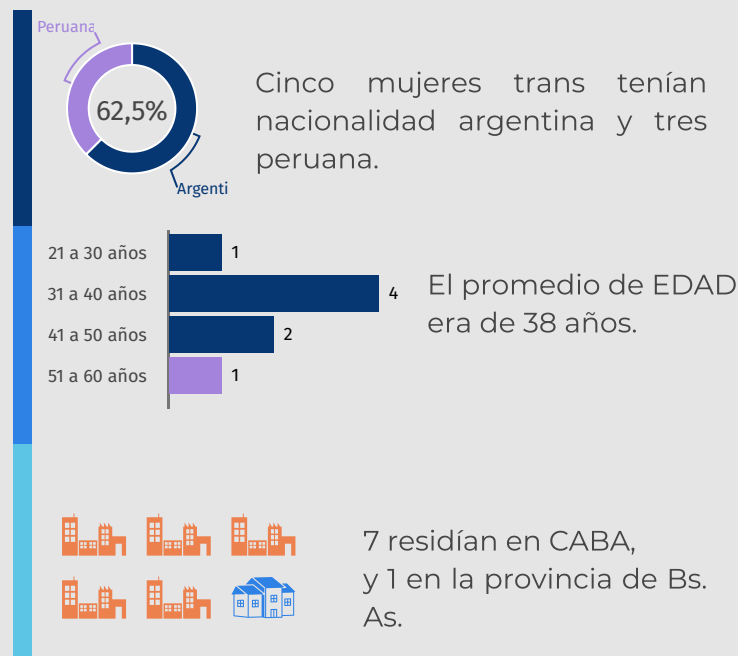
Al 31 de agosto de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 11 personas trans, de las cuales 8 eran mujeres y 3, varones.

Mujeres Trans

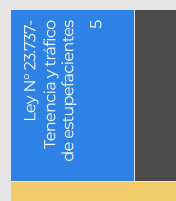
Las 8 de las mujeres trans se alojaban en la **Alcaidía 14 Anexo C**



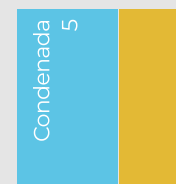
El TIEMPO DE PERMANENCIA fue, en promedio, de 161 días –mientras que para la población total es de 145– y se registraron alojamientos de hasta 358 días, poco menos de un año.



En el 75% de los casos intervino la Justicia de la CABA y el 25% la Justicia Nacional.



Fueron detenidas el 62,5% de los casos por delitos enmarcados en la *Ley 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes*, en el 25% por *delitos contra la propiedad* y en el 12,5% por *delitos contra la seguridad pública*.



Respecto a la situación procesal, 5 mujeres estaban procesadas y 4 condenadas. Las condenas oscilaban entre menos de 6 meses y más de 3 años.

Varones Trans

Los 3 varones trans alojados eran argentinos, de entre 39 y 55 años. Al momento de la detención, 2 residían en la CABA y 1 en la provincia de Buenos Aires

Los 3 se encontraban bajo jurisdicción de la Justicia de la CABA, por delitos enmarcados en la Ley 23.737. En 2 casos estaban imputados y en 1 caso, procesado.

Se encontraban alojados en la Alcaidía 15 Anexo Modular, la CV 14-C y la CV 1-C.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES